GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	English for Academic and Professional Purposes (B2)
Código	E000003983
Título	Grado en Derecho [GE-1 16 JGP]
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Tercer Curso] Grado en Derecho [Tercer Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Instituto de Idiomas Modernos
Responsable	Karen Simpson
Horario	consultar facultad de Derecho
Horario de tutorías	Con cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Christelle Caroline Chartier
Departamento / Área	Instituto de Idiomas Modernos
Correo electrónico	cchartier@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

Hoy en día el inglés es una herramienta indispensable para los que deseen estudiar o trabajar en un contexto internacional. En esta asignatura se introduce lenguaje jurídico /académico a la vez que se trabaja sobre los conocimientos y destrezas generales de inglés del alumno para que, al finalizar la asignatura, esté familiarizado con el inglés necesario para estudiar derecho en inglés y sea capaz de comunicarse oralmente y por escrito sobre los temas estudiados con el grado de complejidad y fluidez que corresponde a su nivel.

Prerrequisitos

Estar matriculado en el tercer curso del grado. Tener un nivel de conocimientos B2 del "Marco común europeo de referencia para las lenguas".

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES	
CGI07	Conocimiento de una segunda lengua

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

Unit 1: A degree in Law

Unit 2: Preparing for a Career in Law

Unit 3: Dealing with Clients

Unit 4: Business and Law

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

English for Academic and Professional Purposes - B2/C1

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

El enfoque de la asignatura es eminentemente práctico, centrado en el alumno, y tiene como objetico fomentar su autonomía así como involucrarle su propio aprendizaje con el fin de que pueda desarrollar las destrezas comunicativas necesarias para poder desenvolverse con soltura en su futuro profesional.

Para practicar los aspectos orales del idioma y elaborar los trabajos en grupo que serán asignados a lo largo del curso, la asistencia a clase es imprescindible. Los aspectos orales se desarrollan a través del trabajo individual, en parejas y en grupos, en los que se llevan a cabo diversas tareas comunicativas a partir de los temas propuestos en el manual así como en el material complementario que estará disponible a lo largo del curso.

La clase se imparte enteramente en inglés y los alumnos deben intentar expresarse en este idioma en todo momento

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES

Clases prácticas	Clases teóricas	Evaluación	Realización de trabajos colaborativos
40.00	10.00	10.00	20.00
HORAS NO PRESENCIALES			
Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	Realización de trabajos colaborativos	Estudio	
30.00	20.00	20.00	
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
2 Exámenes parciales	- Dominio global de los conceptos - Uso correcto de la lengua (gramática, sintaxis y ortografía) - Conocimiento de léxico jurídico - Claridad de expresión - Habilidad de organizar y relacionar ideas utilizando conectores, frases complejas y frases subordinadas. - Uso de registro adecuado - Comprensión lectora	50

Trabajo personal (individual/ colaborativo) realizado tanto en las clases prácticas como en las horas no presenciales	- Gramática, sintaxis, léxico. - Comprensión del contenido, corrección en la expresión, y ortografía de las respuestas -Preparación previa de la actividades en clase (lecturas, tareas de audio / video/ aprendizaje de vocabulario) -Amplio uso del vocabulario y estructuras presentados en clase -Contribución positiva en los grupos de trabajo -Uso de inglés en el aula -Aprovechamiento de las actividades para mejor su capacidad de expresión -Comportamiento respetuoso con los compañeros	15
Trabajos escritos	- Presentación y estructura - Calidad de la información - Uso correcto de la lengua (gramática, sintaxis y ortografía) - Uso correcto del léxico - Claridad de expresión - Capacidad de relacionar ideas utilizando nexos lógicos - Uso de registro adecuado	10
Actividades orales	-Preparación de la actividad -Calidad de información -Uso correcto de la lengua (gramática y sintaxis) - Amplio uso del léxico presentado en clase -Pronunciación -Uso correcto de la terminología jurídica	15
Evaluación: controles en el aula	-Capacidad de utilizar el léxico y las estructuras gramaticales adecuadamente - Dominio de los conceptos de la unidad - Uso correcto de la lengua (gramática, sintaxis y ortografía) - Conocimiento de léxico	10

Calificaciones

Asistencia

Según el artículo 93 del Reglamento General de la Universidad Pontificia Comillas, la asistencia es obligatoria para todos los alumnos a las

actividades docentes presenciales. Las Normas Académicas de la Facultad Derecho establecen que la inasistencia a más de un 25% de las horas presenciales de esta asignatura puede tener como consecuencia la imposibilidad de presentarse al examen de la convocatoria ordinaria.

Evaluación: Convocatoria Ordinaria

El 50% de la nota final está basada en la evaluación continua, que refleja el rendimiento del alumno a lo largo del curso. La nota de la evaluación continua, como su propio nombre indica, corresponde al trabajo realizado a lo largo del semestre y el alumno no podrá recuperar este trabajo el día del examen, ni posteriormente. Cualquier trabajo, ejercicio o control no realizado o no entregado en la fecha establecida se calificará con un 0 a menos que el alumno tenga una dispensa de escolaridad de su facultad o escuela, en cuyo caso deberá informar al profesor si su ausencia va a ser prolongada.

El 50% restante de la nota se basará en un examen final, que será escrito.

Por lo tanto, la calificación final se compone de dos partes de acuerdo con la siguiente distribución debiendo aprobarse cada una de ellas por separado **para poder aprobar la asignatura**:

· el examen final escrito con una nota mínima de **5/10**

y

· la evaluación continua basada en la actividades formativas realizadas a lo largo del curso (trabajo personal / trabajos escrito / actividades orales / controles) con una nota media mínima de **5/10.**

En el caso de no aprobar alguno de estos dos apartados de la evaluación global, la nota final máxima que podrá obtener el alumno será un 4,0 y el alumno tendrá que presentarse a la siguiente convocatoria.

Evaluación: Convocatoria Extraordinaria

En la segunda convocatoria, se examinará al alumno de la parte de la evaluación que no haya aprobado; es decir, el alumno tendrá que realizar un examen final escrito (que constituye un 50% de la nota final) y/o o una serie de ejercicios escritos y orales para evaluar si ha adquirido las competencias establecidas para la asignatura (que constituye un 50% de la nota final). **El alumno deberá ponerse en contacto con su profesor con suficiente antelación para conocer el tipo de ejercicio que deberá preparar para el examen y/ o entregar el día del examen.**

En convocatorias posteriores, el alumno tendrá que examinarse de toda la materia en un examen escrito.

Integridad Académica y Profesional

Cualquier trabajo que se copie íntegramente o en parte de una fuente externa (por ej. Internet, un compañero de clase, aplicaciones de inteligencia artificial como ChatGPT), según los criterios del profesor de la asignatura sin que se haya citado adecuadamente se calificará con un 0.

Se considerará una falta grave la realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico. La realización por primera vez de estas acciones, aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, será sancionada con la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria. (Artículo 168 del Reglamento General.)

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"
https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792